

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE MAYO DE 2018.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 8'45 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los/as Consejeros/as: D^a. Luisa Broto Bernués, D. Pablo Muñoz San Pío, D. Alberto Cubero Serrano, D. Fernando Rivarés Esco, D^a. Teresa Artigas Sanz y D. Pablo Hajar Bayarte.- Actúa de Consejero-Secretario accidental, D. Alberto Cubero Serrano.

Excusa(n) su no asistencia D^a. Elena Giner Monge y D^a. Arantza Gracia Moreno

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y el Pliego de Cláusulas Técnicas particulares que regirán la enajenación mediante licitación pública, por permuta a cambio de obra, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante una pluralidad de criterios de la parcela C-2 de las resultantes del Proyecto de Reparcelación del Area de Intervención F-51-3 de Zaragoza, con objeto de destinarla a la construcción de 160 viviendas protegidas de Aragón, en favor de Cooperativa de Viviendas y simultáneamente convocar licitación pública de la misma. X201 (150.357/18)
2. Comunicar expresamente a Doña Noemí Cruz Gascón, en su condición de vendedora, la voluntad del Ayuntamiento de Zaragoza en el sentido de no ejercer el derecho de tanteo en relación con la enajenación de la vivienda protegida de promoción privada de su propiedad ubicada en la Calle Biescas número 23, bloque 2, piso 2º A de esta Ciudad autorizando, en consecuencia, la enajenación de la misma en favor de tercero en los términos previstos en el contrato privado de arras penitenciales aportado al efecto, fechado el 2 de Abril de 2.018, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de la Ley 24 de 2003, de 26 de diciembre de Medidas Urgentes de Política de Vivienda Protegida." X 240 (482.289/2.018)

3. Adjudicar de forma definitiva a los participantes de la 2ª licitación de las concesiones del Mercado Central, así como la aceptación de la renuncia de uno de ellos que pidió dos puestos contiguos y sólo se le adjudicó uno de forma provisional (47.928/18)
4. Adjudicar las obras de "Rehabilitación por modernización para el Mercado Central , Lanuza" a FERROVIAL AGROMAN S.A. por importe de 6.763.480,00 € IVA excluido; 8.183.810,8 €, IVA incluido, con un plazo de ejecución reducido en 30 días, ratificando en todos sus extremos las actuaciones llevadas a cabo por Mercazaragoza, SA en la encomienda de gestión que tiene atribuida. (226.359/17)

ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantea asunto alguno de esta naturaleza.

Se levanta la sesión a las 8'55 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de mayo de 2018,

EL ALCALDE,



Fdo. Pedro Santistevé Roche

EL CONSEJERO DE GOBIERNO
SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo. D. Alberto Cubero Serrano